



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: HERNAN GUTIERREZ LENGUA como agente oficioso de
ENELCIDA MARIA LENGUA RODRIGUEZ

ACCIONADO: FAMISANAR E.P.S.

RADICACIÓN: 20001 40 03 003 2022 00670 01.

DECISIÓN: SEGUNDA INSTANCIA.

Treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Admítase la impugnación interpuesta por el accionante contra la sentencia
adiada dieciséis (16) de enero de 2023, proferida por el Juzgado Tercero Civil
Municipal de Valledupar, dentro de la tutela de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ.

C.B.S.

Firmado Por:

Danith Cecilia Bolivar Ochoa

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 05 Escritural

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **859bd612660a12ab0fd0ad39c4e5154f2872f0b705aa8ac02061fde177338e30**

Documento generado en 30/01/2023 09:00:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>